

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4957 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 001326/2013, habiéndose dictado en fecha 10-1-2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mitsi Shop, S.L., con CIF B-97995971, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Gabinete Jurídico Mercantil Bisquert, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Federico José Bisquert Bernabeu, con DNI n.º 48310712V, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Garrigues, 15-7 Valencia, teléfono 963526406 y correo electrónico febibe@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 10 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004362-1